

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



REF.: CONCEDE DISTINCION AL MERITO, A FUNCIONARIOS DE LA 5TA. COMISARIA DE CARABINEROS – DE CURACAUTIN, QUE INDICA .-

DECRETO EX. N° 547 .-

CURACAUTIN, *Abril 27 de 2016.-*

VISTOS :

1.- *Que es interés del Gobierno Comunal, distinguir en el "EL DIA DEL CARABINERO", a aquellos funcionarios que se han destacado en sus actividades, ya sea por servicios sobresalientes y/o por años de servicios en la comuna, estando día y noche al servicio de la comunidad, velando por la tranquilidad de las personas donde quieran que estén. Desde la pampa hasta las zonas más australes, ayudando a resguardar nuestra patria y prestando ayuda oportuna y desinteresada a quien lo requiera ;*

2.- *Que, Carabineros de Chile, es una organización inspirada en principios y valores esenciales y permanentes, siendo su misión dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior en todo el territorio de la Republica ;*

3.- *El Acuerdo N° 68/2016, adoptado por el H. Concejo Municipal, que instituye un reconocimiento especial a los funcionarios dependientes de la 5ta Comisaria de Carabineros, el que se entregara cada 27 de Abril y que consiste en una medalla y una piocha, que significa el respeto y la admiración por Carabineros de Chile por su profesionalismo, vocación y responsabilidad en el cumplimiento de su deber ;*

4.- *La resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y*

5.- *Las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.*

DECRETO :

1.- **OTORGASE** la Condecoración y Piocha " ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN ", a los funcionarios de la 5ta Comisaría de Carabineros de Curacautin, que más abajo se individualizan, en reconocimiento a servicios distinguidos y/o años de servicios superiores a cinco, en la comuna, según el caso :

1. Suboficial Mayor, RODOLFO ANTONIO VERGARA PEDRERO, Premio al Desempeño Operativo.
- 2.- Suboficial, LUIS PARRA CONCHA, Premio al Desempeño Operativo.
- 3.- Suboficial, LUIS SOTO ROA, Premio al Desempeño Operativo.
- 4.- Sargento 1°, IGNACIO ANTONIO MARDONES LAGOS, del Retén Malalahuello. Premio al Desempeño Operativo.
- 5.- Sargento 1°, JUAN CARLOS JAQUE VASQUEZ, Por Servicios destacados a la Comunidad con motivo de su trabajo en la Patrulla Comunitaria.

- 6.- Sargento 1º, **MARIELA DE LAS NIEVES ANTILLANCA REYES**, *Por Servicios Destacados a la Comunidad con motivo de su Trabajo en la Patrulla Comunitaria.*
- 7.- Cabo 1º, **DARIO ANDRES PACHECO ALVAREZ**, *por 10 años de Servicio en Curacautín.*
- 8.- Obrero Jornal, Sra. **DOMINGA YOLANDA GALLARDO VILLALOBOS**, *Por 30 Años de Servicios en Curacautín.*

2.- Que, dicho reconocimiento se instituye a través de una medalla y piocha con el escudo de la ciudad, que representa el respeto y la admiración de la Comunidad, por aquellos funcionarios, que realizan acciones relevantes y solidarias y sirven de ejemplo para las actuales y futuras generaciones .-

3.- Entréguese copia del presente Decreto Alcaldicio a la personas individualizadas precedentemente, y déjese constancia de este hecho en el registro correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)



JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna

JRSA/GKWS/ mmmi.

DISTRIBUCION :

- Funcionarios : Rodolfo Vergara Pedrero, Luis Parra Concha, Luis Soto Roa, Ignacio Mardones Lagos, Juan C. Jaque Vásquez, Mariela Antillanca Reyes, Darío Pacheco Alvarez y Yolanda Gallardo Villalobos..
- Carpetas Distinciones Municipales.
- Archivo Oficina de Partes - Secretaría Municipal
- Archivo Dpto. Administrativo.- (Dcto. 27-9) (2).